

SOLICITUD DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2024/2025

Ayudas para la adquisición de material escolar y/o libros de texto para el alumnado matriculado en 2º ciclo de Educación Infantil o material escolar fungible para el alumnado matriculado en Educación Primaria

Modelo 03.24

Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

1. Datos del padre, madre o tutor/a

Nombre:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>	Dirección:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Correo Electrónico:	<input type="text"/>

2. Datos de los/las menores para los que se solicita ayuda a material escolar**Menor 1**

Nombre:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>
Centro escolar:	<input type="text"/>	Curso y etapa	<input type="text"/>

Menor 2

Nombre:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>
Centro escolar:	<input type="text"/>	Curso y etapa	<input type="text"/>

Menor 3

Nombre:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>
Centro escolar:	<input type="text"/>	Curso y etapa	<input type="text"/>

Menor 4

Nombre:	<input type="text"/>	Apellidos:	<input type="text"/>
DNI/NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento:	<input type="text"/>
Centro escolar:	<input type="text"/>	Curso y etapa	<input type="text"/>

3.- Datos de los Progenitores/Tutores/Parejas

Parentesco	Nombre y apellidos	Ingresos procedentes de
Madre/Tutora	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Padre/Tutor	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pareja (siempre que exista hijos/as en común, vínculo matrimonial o inscripción en el registro de parejas de hecho)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4.- Oposición expresa del interesado/s a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos de INSS, SEPE, TGSS u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y **APORTA** fotocopia compulsada de DNI/NIE y resto de documentos indicados en el punto 5.D de la solicitud.

 El padre/tutor La madre/tutora Pareja (siempre que exista hijos/as en común, vínculo matrimonial o inscripción en el registro de parejas de hecho)

Salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, la consulta de datos se entiende autorizada por os interesados.

5.- DOCUMENTACION REQUERIDA. (Marque con una X la situación que corresponda así como la documentación que se adjunta en su caso). No será necesario que presente la documentación que obre en poder de la administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, **siempre y cuando sus circunstancias familiares/personales no hayan cambiado (apartado 6) y no se oponga a la consulta de los datos (apartado 4).**

A. En el caso de ser preceptor del Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS y no percibir otros ingresos por actividad laboral.

Soy titular de alguna de estas ayudas

B. En caso de haber presentado solicitud en anteriores convocatorias de Ayudas en el ámbito escolar.

Curso escolar en el que se ha solicitado la ayuda

DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.	Madre/tutora/pareja	Padre/tutor/pareja
Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres última nóminas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros (indicar): <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C. Otros casos distintos de los anteriores.

DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.	Madre/tutora/pareja	Padre/tutor/pareja
Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2023. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de estar percibiendo una prestación por incapacidad temporal, certificado expedido por la Seguridad Social u órgano competente, en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o Divorcio y del Convenio Regulador, o de Guarda y Custodia, en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En caso de progenitores procedentes de otros países, la mencionada documentación podrá ser sustituida por un Poder Notarial o cualquier otro documento oficial regulador de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia y pensión de alimentos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En situaciones de impago de las aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y Alimentos, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones procesales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de situación de dependencia en grado II o III. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carnet de Familia Numerosa, en su caso. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso estar en desempleo: certificado que acredite situación de la demanda y de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de percibir pensiones o prestaciones distintas de incapacidad temporal (por jubilación, invalidez, viudedad, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayuda a familias FMSS, Resolución de concesión y justificante de la última mensualidad. (Ver NOTA 1)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros (Identificar): <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*** NOTA 1: No necesaria su presentación en caso de autorizar a la consulta de los datos.**

6.- Declaración responsable

El abajo firmante **declara que** se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración Tributaria y que no es deudor/a del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, de la FMSS o del resto de organismos autónomos del citado Ayuntamiento, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible con vía de apremio. Y se compromete a mantener dicho cumplimiento de obligaciones hasta la finalización del procedimiento de concesión de la presente beca.

Asimismo **declara** que todos los datos que presenta en esta solicitud son ciertos y **acepta las bases** de la convocatoria con el compromiso de informar oportunamente de cuantas variaciones respecto a la circunstancias laborales, económicas, sociales o personales puedan producirse y afectar a la concesión de ayuda.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en el que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015 de Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 1 de octubre.

Se facilitará a los organismos autónomos del Ayuntamiento, Jardín Botánico Atlántico y demás dependencias municipales los datos de esta convocatoria realmente necesarios, pertinentes y proporcionados para la tramitación de otras prestaciones, servicios o ayudas municipales.

Información básica sobre protección de datos

RESPONSABLE:	Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados serán tratados para la prestación de servicios públicos conforme a los procedimientos establecidos.
DERECHOS:	Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento a través de nuestra "Política de privacidad", donde encontrarás un enlace a modelos normalizados.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puedes consultar la información adicional de protección de datos en el apartado "POLÍTICA DE PRIVACIDAD" de nuestra sede electrónica, accediendo a https://sedeelectronica.gijon.es/politica-de-privacidad

Gijón/Xixón, a de de

Este documento debe ser firmado electrónicamente

FIRMA MADRE O TUTORA	FIRMA PAREJA DE LA INTERESADA	FIRMA PADRE O TUTOR	FIRMA PAREJA DEL INTERESADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE: <input type="text"/>	NIF/NIE: <input type="text"/>	NIF/NIE: <input type="text"/>	NIF/NIE: <input type="text"/>

Tanto las listas provisionales como las definitivas que se publiquen, contendrán únicamente un número, que se corresponde con el número de Registro de Entrada de la solicitud, a efectos de identificar al solicitante, por lo que los/las interesados/as deberán conservar dicho número para conocer el contenido de la Resolución relativo a su solicitud.